



BASES LEGALES CONCURSO ENCUESTA DIGITAL BIBLIOTECA VIVA

I.- BASES LEGALES CONCURSO

1.- Descripción General concurso.

Las presentes Bases Legales regulan la relación de las personas que participen en Ruleta de Premios, concurso organizado por Plaza S.A. puntualmente y como actividad local en Mall Plaza Norte, mediante el cual, el participante presentando boleta de compra del mismo día y de cualquiera de nuestros locales de Mall Plaza Norte, por un monto igual o superior a \$20.000. Podrá participar de ésta ruleta, llevándose un premio de nuestros sponsors, según categoría premiada al azar en Ruleta de Premios.

2.- Participantes:

Podrán participar del concurso, con derecho a exigir su premio en caso haber participado, todas aquellas personas naturales mayores de 18 años a la fecha efectiva de su participación en la Ruleta y presenten boleta de compras del mismo día y de cualquiera de nuestros locales de Mall Plaza Norte, por un monto igual o superior a \$20.000, elaborada por Plaza S.A. Los participantes que sean menores de 18 años, deberán contar con la autorización de sus padres y/o tutores legales para poder participar del concurso. Asimismo, en caso de que sean ganadores del concurso, el premio será entregado a los padres y/o tutores legales.

Del mismo modo, Plaza S.A. declara desde ya que todos los datos obtenidos por medio de la presente Ruleta, serán tratados como datos sensibles al efecto y que dispondrá de los mecanismos pertinentes para que los participantes puedan solicitar su exclusión de la base respectiva, de forma oportuna.

Exclusiones: No podrán participar de esta campaña:

- a) Empleados directos de Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- b) Empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos de Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales, ni sus colaboradores.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a Plaza S.A.
- d) Personal de la agencia de publicidad o de la empresa de soporte tecnológico que preste servicios a Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales.
- e) Personas que trabajen en empresas de investigación de mercado.
- f) Terceros que, habiendo cumplido con los datos de participación, generen comentarios que contengan palabras ofensivas o que atenten contra la



imagen de Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales, sin justificación, las leyes o la moral.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Plaza S.A.

3.- Requisitos de participación.

Para acceder al concurso, los participantes deberán ser personas naturales.

- a. El concursante, al presentar su boleta podrá acceder a la Ruleta de manera directa y lanzar en sólo una oportunidad. Donde y de manera directa, recibirá un premio acorde a las categorías señaladas en mencionada ruleta.
- b. Los premios consisten en: Entradas al Cine sala 2D, Cremas y packs de Belleza según lo seleccionado por la tienda, producto para el hogar según los seleccionados por la tienda, 3 giftcard de \$15.000 en vestuario infantil, extensión de tiempo y entradas liberadas en juegos de nuestro sector de Terrazas, invitaciones dobles para restaurantes, descuentos extras en locales de nuestros Patio de Comidas y accesorios de vestuario.
- c. La Ruleta se realizará el día sábado 24 (venticuatro) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve).
- d. Los premios no serán acumulables, entregándose la totalidad de incentivos a personas naturales diferentes. Los cuales, pueden ser canjeados en mismo día sábado 24 (venticuatro) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve) o domingo 25 (venticinco) de agosto del 2019 (dos mil diecinueve).

Además, cada uno de los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- No generar comentarios que contengan palabras ofensivas ni que atenten contra la moral.
- Todos los participantes entregan los derechos de autor de sus comentarios y publicaciones.
- Deberán presentar para participar en el concurso, boleta única de compras realizadas el mismo día y de cualquiera de nuestros locales de Mall Plaza Norte, por un monto igual o superior a \$20.000.

Las tiendas válidas y adheridas a la campaña de la Ruleta, donde se podrán retirar los premios ganados en concurso, son: Cinemark, Eucerin, Preunic, Tommy Beans, Pillin, Hams Kids, Obstacool, Johnny Rockets, Dominó, Check & Chesees, La Sanguchera del Barrio, Kivul, Platón, Make Up, Salcobrand y Palettas.

En ningún caso, el valor podrá ser cambiado por dinero en efectivo o por otro bien y servicio diferente al ya establecido.

COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES



Los ganadores serán informados inmediatamente después de realizado el sorteo. Y se les entregará cupón de la marca asociada al premio, para hacer retiro en local, según los días estipulados.

PUBLICIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encontrarán disponibles para el público en general, durante el período en que se haga este concurso y efectivo canje de los premios, entre los días 24 de agosto hasta el 25 de agosto.

La participación en ésta Ruleta, implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones.

OBLIGACIÓN DE LOS GANADORES.

El ganador de este concurso se compromete expresamente a facilitar la difusión pública de la obtención del premio y autoriza a Plaza S.A a realizar la publicidad pertinente de la entrega y uso de éste, sin retribución más allá del premio obtenido.